

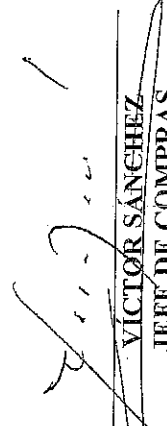
JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 001-2020 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO


Siendo las 12 doce horas con 20 veinte minutos del día miércoles 22 de enero de 2020 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morán, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio la junta aclaratoria de la LPN-001-2020 a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

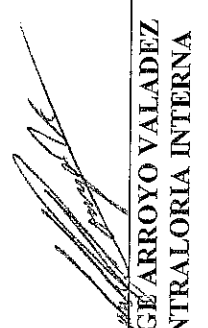
VÍCTOR SÁNCHEZ	JEFE DE COMPRAS
PEDRO MAURICIO FIGUEROA ALARCÓN	DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS
SARA LÓPEZ MARTÍNEZ	GALEJ
PATRICIA MARQUEZ PONCE	

En la que se acordaron los siguientes puntos:

- Partida 1.- Papel higiénico JR c/12, la medida es de 180 mts. de largo.
- Partida 2.-Papel higiénico Jumbo c/6, la medida es de 360 mts. de largo.
- Partida 5.- Jabón en polvo, la presentación es de bolsa 10 kg.
- La presentación de los productos líquidos de limpieza es por bidón de 20 lts.
- Partida 17.- Franela, presentación en rollo de 50 mts.
- Los guantes requeridos son sanitizantes.
- Partida 23.- Escoba de plástico de 6 hilos, es cocida con 6 hilos.
- Partida 25.- Jalador para piso, el tamaño es grande.
- Partida 26.- Jalador industrial 75 cm, es para agua.
- Partida 32.- Trapeador, es de 500 gms. de hilaza.
- Partida 33.- Cubre-boca, tipo concha blanco económico.
- Partida 36,- Atomizador, es de 1 Lt.
- Partida 37.- Cubeta 20 lts., es casera.
- Partida 41.- Escoba de popote, es ya armada.
- Partida 45.- Tambo de basura de 200 lts., de lámina sin llantas.
- Partida 16.- Aroma lima limón, sí es para limpiar pisos (aroma lima limón)


VÍCTOR SÁNCHEZ
JEFE DE COMPRAS


PEDRO MAURICIO FIGUEROA
ALARCÓN
DIRECTOR DE UNIDADES Y
CAMPOS


JORGE ARROYO VALADEZ
CONTRALORIA INTERNA

Lo testado corresponde a firmas de particulares, que constituyen datos personales que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.